

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MARQUETALIA-CALDAS

**EDICTO EMPLAZATORIO**

RADICADO : 17-444-40-89-001/2019-00198-00  
PROCESO : EJECUTIVO  
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
DEMANDADO : José Albeiro ECHEVERRY OSORIO

El suscrito secretario por medio del presente edicto EMPLAZA al señor: **JOSE ALBEIRO ECHEVERRY OSORIO** identificado con la c.c. # **15.989.631** de quien se ignora el lugar donde puede ser citado para que, dentro de los 15 días siguientes a esta publicación, comparezca ante este Despacho a notificarse del mandamiento de pago proferido en su contra conforme auto interlocutorio **Nº C-480**, fechado noviembre 5 de 2019.

Se le advierte que si no comparece se le designará Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará con el proceso hasta su terminación.

Para los efectos del artículo 108 del Código de General del Proceso y en armonía con el Decreto 806 de 2020, se publica el presente **EDICTO** en la página web del Juzgado hoy 01 de octubre de 2020, entendiéndose surtido el emplazamiento transcurridos 15 días después de publicada la información en el registro nacional de personas emplazadas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'O. Cardona'.

**OLMEDO CARDONA ARANGO**  
-Secretario-